

Al final han llamado a la puerta del Tribunal Constitucional. Ese organismo presidido por Pascual Sala y encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución española de la que tanto reniega la izquierda abertzale volverá a atender las quejas de Amaiur. Los magistrados del tribunal que desautorizaron la sentencia del Supremo y abrieron las puertas a Bildu para que pudiera presentarse a las elecciones vuelven a tener que pasar los deberes a limpio. Ya no se trata de pronunciarse sobre si hay o no «suficiente entidad probatoria» sobre los vínculos entre la izquierda abertzale y ETA. Ya lo hicieron a través de una sentencia en la que se arrogaron un papel que no les correspondía, y que ya no tiene vuelta atrás.

Ahora es el turno de los dere-

chos de los parlamentarios. Los siete de Amaiur en el Congreso consideran los suyos vulnerados por «motivos políticos». Y presentaron ayer sus 66 folios de recurso al no haber conseguido grupo propio en el hemiciclo de la Carrera de San Jerónimo. Para que les ampare el Tribunal Constitucional. Quizá sus asesores «jurídico electorales» no hilaron fino en el momento de preparar todos sus bagajes para la campaña. Y al adjudicar las mismas siglas a cada territorio por los que se querían presentar para que sus votantes, tan acos-

tumbrados, por otra parte, a los cambios constantes de nombres derivados de la 'pata' de Batasuna, no se despistaran a la hora de depositar su papeleta en la urna, no calibraron que sus fuerzas iban a ir por barrios. Como así ocurrió.

El caso es que Amaiur alcanzó el 15% de representación que se requiere para formar grupo parlamentario en las tres circunscripciones vascas, pero no en la Navarra foral, en donde no lograron tan codiciado margen. Dadas las circunstancias, y con ciertos reparos democráticos hacia una forma-

TONIA ETXARRI

BUSCANDO AMPARO



ción legal, sí, pero recién llegada a la democracia –que todavía debe dar muchas muestras que garanticen su acoplamiento a los «nuevos tiempos» de los que tanto hablan–, la mayoría de la Mesa del Congreso le puso la proa ateniéndose al más estricto cumplimiento de la norma.

¿Que podrían haber sido algo más flexibles como lo fueron en anteriores legislaturas cuando el PNV, en Navarra, pasó apuros similares en el recuento de papeletas? Probablemente, sí. Pero la mayoría de la Mesa, configurada por el PP, decidió dejar a los siete de Amaiur difuminados en el conglomerado del grupo mixto. Un 'guirigay' ciertamente incómodo, no sólo para la izquierda abertzale que cuenta con menos prebendas al no disponer de grupo propio, sino para el resto de vecinos en un

grupo tan heterogéneo.

Se entiende menos el voto de abstención que prefirieron utilizar los tres representantes del PSOE y el de CiU en la Mesa del Congreso. O se cree que Amaiur reúne los requisitos para formar grupo propio o no. Pero el refugio en la indefinición ante una cuestión tan clara sólo refleja el reparo que sigue provocando la mera presencia de unos diputados cuya principal misión en el Parlamento es la de poner en solfa la hoja de ruta del fin de ETA. Lo recordó el propio Errekondo, en puertas del Tribunal Constitucional, ayer mismo, al referirse, otra vez, a la resolución del 'conflicto'. Las mismas palabras en boca de quienes alardean de «tiempos nuevos» nos retrotraen al círculo pernicioso de la teoría que sigue buscando la justificación de tantos años de ETA.